

*La ciudad y su traza urbana cambian de manera arbitraria.
Fotos: Alfonso Bonilla Martínez.*

Maestría en administración del desarrollo urbano

ALFONSO RODRÍGUEZ LÓPEZ*

La falta de especialistas en planeación del desarrollo urbano, o la ineficiencia institucional para hacer llegar esta labor a la población en el país, en cualquiera de sus urbes, genera problemas tan complejos como el congestionamiento vehicular, usos nocivos de suelo, deficiencia o ausencia de servicios públicos, contaminación ambiental y contribuye a que algunos fenómenos sociales se agudicen y desencadenen mayores conflictos urbanos, como la inseguridad pública.

Por ello, aquí se propone la creación de una maestría y de un centro de innovación tecnológica en administración y desarrollo urbano bajo el modelo académico de educación en competencia.

En este sentido, el crecimiento urbano es un reflejo del proceso de urbanización mundial, que se inicia en la década de los 40 con la incipiente industrialización del Distrito Federal y su prolongación en municipios metropolitanos del Estado de México.¹

En 1910, el 23.30 por ciento de la población del país era urbana, para 1960 el porcentaje se incrementó a 50.7 y en 1990, creció a 71.3,² es decir, que México dejó de ser un país rural para transformarse en urbano.

Por desgracia, el escenario físico-espacial donde se asientan dichos habitantes deja mucho que desear, pues las poblaciones mexicanas carecen de infraestructura para recibir las migraciones intra, inter y extra urbanas ni para responder a su crecimiento demográfico natural.

La desigual carrera tanto del crecimiento demográfico como del económico han traído consigo déficit y rezagos históricos acumulados, que serían mayores sin la práctica de la autoconstrucción y la autoprestación de servicios públicos por parte de la población de escasos recursos que, por ejemplo, en vivienda ha edificado más del 60 por ciento de la existente, la cual ha sido montada de manera improvisada.³

La participación institucional a través de la planeación del desarrollo urbano ha sido inaccesible a la población general, existiendo un vacío en cuanto a la función del administrador urbano de carrera que la "aterrice". Dicho vacío genera problemas tan complejos como los enunciados anteriormente.

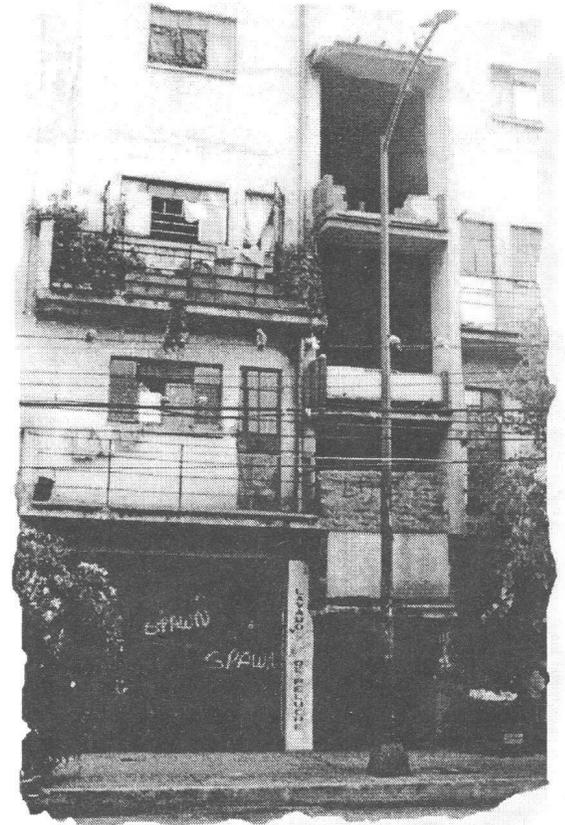
En este momento los prestadores de servicio público urbano son habilitados y en el mejor de los casos, son profesionales de ramas afines a la administración urbana, cuya práctica les da experiencia, no sin antes cometer múltiples errores.

Desarrollo de la temática

Los administradores urbanos de carrera pueden prepararse como técnicos urbanos con salidas laterales de la vocacional o Conalep, de licenciados y maestros en administración urbana bajo el modelo de académico de educación en competencia, para lo cual deberá respetarse normatividad tan importante como: el "Modelo Institucional de Educación basada en Competencias";⁴ el Programa Nacional Indicativo del Posgrado;⁵ el Programa de Desarrollo Institucional 1995-2000; la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN; el Modelo Curricular basado en Competencias,⁶ entre otros.

Para la aplicación del modelo se toman antecedentes y experiencias de países que han sido pioneros en este terreno, como el Reino Unido, con su concepción conductista y competencias observables; Estados Unidos que incorpora a su sistema las "Competencias Intelectuales" y de investigación; Canadá con el modelo "Dacum", que se encarga más de la aplicación de los conocimientos que en la adquisición de los mismos. Este modelo también es adoptado por Australia, Nueva Zelanda y China, entre otros. Quebec, provincia canadiense, posee un modelo en donde la industria juega un papel muy activo en todos los casos, las metodologías reflejan modelos de trabajo, no de opuestos.

En el Modelo Institucional, dichas experiencias se adecuan a nuestra realidad así como se analizan teorías, atributos, integración, concepto, características y currícula, vertidas en la presente; bajo las siguientes consideraciones y reflexiones: además de los conocimientos teóricos de los alumnos que ingresan y egresan del sistema de competencia, deben aprove-



Mejorar el urbanismo implica mejores condiciones de habitabilidad.

char sus habilidades y desempeño en trabajos reales, habilitados en la etapa de su formación, tanto en el sector productivo como en el social y público. Asimismo, deben optimizar los procedimientos existentes y a través de la investigación, crear nuevos conocimientos, pues si bien es excluyente para las ciencias puras como las matemáticas, física o química, es parcial o totalmente aplicable en la medicina, las ingenierías, las ciencias sociales y político-administrativas como el caso presente, ya que "evita la escisión entre la teoría y la práctica".⁷

La enseñanza-aprendizaje se da a través de la formación, "del proceso mental, matriz afectivo, que relaciona al sujeto con el objeto de estudio en un proceso de transformación mutua, donde las situaciones nuevas se integran a las conocidas, involucrando aspectos cognoscitivos",⁸ que no se circunscribe al sistema escolar, sino que trasciende su entorno para sumarse a los esfuerzos de la comunidad, de la empresa y de la institución, en la búsqueda del desarrollo urbano sustentable.

El docente debe estar convencido de las ventajas del modelo para poder aplicarlo, debe poseer amplia experiencia en el ámbito urbano y habilidades por compartir, ser investigador y promotor del mejoramiento de procedimientos en términos de calidad y eficiencia, con lo cual pueda defender sus conocimientos por la vía de oposición.

El mercado de trabajo para los egresados es muy amplio, pues sus clientes están en las 2 mil 827 localidades urbanas con más de 2 mil 500 habitantes cada una, y población de 67 millones 3 mil 515 habitantes,⁹ en el sector público federal como es la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Secretaría de Gobernación, Sistema de Ahorro para el Retiro, entre otros, también en el sector público local como el Departamento del Distrito Federal, en los estados, en sus secretarías y direcciones de desarrollo urbano, vivienda, ecología, tránsito, transportes, catastro, registro público, así como en ayuntamientos y presidencias municipales, en el sector social como clubes, asociaciones, sindicatos, en el sector productivo y empresarial como organismos para la vivienda, de la salud, educación, cultura, recreación, deportes, industria, comercio, también de servicios como constructoras, inmobiliarias, fraccionadoras, entre muchos otros, ya que como profesional de carrera no tiene competencia.

Propuestas

Propuesta del plan de estudios de la Maestría en Administración y Desarrollo Urbano, bajo el Modelo Académico de Educación en Competencia:

Su objetivo: preparar, formar, enseñar, educar, adiestrar, conducir, bajo este modelo, al alumno para que simultáneamente con sus estudios, aplique sus conocimientos (de la realidad) en ámbito de la asesoría, consultoría, atención, investigación y perfeccionamiento de todo lo relacionado con la administración y desarrollo urbano.

Asimismo, la intención es que el egresado se encargue de "aterrizar" la planeación del desarrollo urbano –preparado con herramientas de educación en competencia–, que sea el transmisor del conocimiento como profesor, que investigue y aporte nuevos avances en su ámbito de competencia.

Las líneas curriculares de esta maestría son:

El plan está concebido para funcionar bajo el modelo académico en competencias, los cursos serán semestrales con un mínimo de cuatro, funcionará con créditos y asignaturas cuya dosificación deberá estar sujeta a la programación de las academias y normatividad, su procedi-

miento pedagógico: informativo-expositivo-teórico, en conceptos iniciales introductorios y de antecedentes.

Análítico, en su fase previa a la competencia.

Deductivo –aplicativo– en su fase de competencia. De investigación e innovación en su culminación.

La dosificación se dará en función de la normatividad y programación académica específica girará en torno de las siguientes materias: Teoría del urbanismo, Historia del urbanismo y de las humanidades, Expresión gráfica, Diseño urbano, Desarrollo urbano integral, Estructura urbana, Planificación del desarrollo urbano, Infraestructura y equipamiento, Servicios públicos, Economía urbana y finanzas, Servicio público de carrera, Legislación urbana, Sociología urbana, Administración pública, Política urbana y Administración urbana integral.



Nuevos escenarios en foros irregulares.

El curso se interrelaciona con licenciaturas afines a la rama y al doctorado cuando exista. La aplicación de las competencias se hará en todas aquellas materias que su naturaleza lo permita, principalmente en las de Desarrollo urbano integral y Administración urbana integral.

También, deberá contar con el apoyo de talleres, laboratorios del centro de innovación tecnológica y dependencias del sector público y privado donde se "aplique aprendiendo". Será indispensable la comprensión y traducción del idioma extranjero, así como requisitos escolares de la institución específica. La titulación podrá aprovechar las opciones que permita la normatividad. Los recursos humanos, materiales económicos, en el caso del sector público, serán con cargo al gasto social, y del privado con ajuste a sus programas específicos.

Debe aspirar a la autosuficiencia y la obtención de ingresos a través de los productos del modelo en competencia. En tanto, la evaluación de planes y programas debe ser permanente para retroalimentar el modelo y ser apto para investigar y generar nuevos conocimientos.

Centro de Innovación Tecnológica de la Administración y Desarrollo Urbano

A efecto de que el avance del conocimiento y aplicaciones tecnológicas en la materia no se rezaguen y sí, se genere la búsqueda de la aplicación de planes, programas y estrategias inherentes al desarrollo urbano y su administración, la presente propuesta se solidariza con otras surgidas en la administración y comunidad institucionales con las siguientes recomendaciones:

a) El Centro de Innovación debe de estar ligado física y académicamente con su comunidad.

b) Ser el lugar idóneo para aplicar el modelo de competencias, sobre todo en su nivel de posgrado.

c) Estar conformado por los especialistas más connotados en la materia, que posean no sólo conocimientos teóricos, sino práctica empírica que pueda conjuntarse en el modelo de competencias.

d) Permitir la generación de nuevos conocimientos, producto de la investigación en el desarrollo urbano y su administración.

e) Actualizarse y comunicarse con otras comunidades, organismos e instituciones,

aprovechando el Internet, la multimedia y demás avances en la comunicación.

f) Permitir acceso a usuarios externos para compartir conocimientos, avances e información.

g) Contener de manera importante sistemas, procedimientos, recursos inherentes a la sistematización, comunicaciones, electrónica y computación en general, no sólo para su operación, sino para su programación y autoequipamiento.

h) Funcionar como consultor, asesor y prestador de servicios externos que le permita la autosuficiencia.

Conclusión genérica

La administración y operación del desarrollo urbano podrá aterrizar de su "planeación" ancestral con la participación de administradores de carrera en sus distintos niveles, pues estarán preparados bajo el modelo académico de educación en competencia y auxiliados por el equipamiento e instrumentos sofisticados del Centro de Innovación Tecnológica en la materia.

Notas:

¹Unikel, Luis Unikel. *Ensayos sobre desarrollo urbano en México*, Ed. SEP, 1a. edición, Setecentas, México: 1974.

² *Estadísticas históricas de México*. Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI, México: 1990.

³ SEDESOL. *Memoria 1992*. Los organismos viendistas construyeron en el periodo 1925-1992 4 millones 49 mil 137 viviendas, el 23.15 por ciento. Los autoconstructores edificaron más del 60 por ciento de la habitación en ese periodo.

⁴ IPN. Secretaría Académica. México: julio de 1996.

⁵ Comisión Nacional de Posgrado. México: 1990.

⁶ Guerra Rodríguez, Diódoro. *Elementos conceptuales y metodológicos pertinentes para la educación media superior y superior en México*, IPN, México: 1995.

⁷ Id. p.12 y 13.

⁸ Id. p.24.

⁹ *Conteo de Población y Vivienda 1995*. IGELEM, México: 1996.

*Maestro en arquitectura y profesor investigador de la ESIA Tecamachalco.